



Cofinanciado por
la Unión Europea

Ref. ERASMUS+: Consorcio Comercio Internacional, convocatoria 2026 (curso 2025-26)

Sr. Miguel Ángel Mora Frías como representante legal del IES Federico García Lorca, con dirección en Pintor Quijada, 1. 02006- Albacete,

CERTIFICA QUE:

1. El día 28/01/2026 se ha celebrado una reunión de la comisión competente para la selección de los beneficiarios del proyecto de movilidad KA171, con referencia arriba indicado, en el marco del Programa Erasmus+, para la convocatoria 2025/2026.
2. El personal seleccionado por la comisión son los siguientes:

BOSNIA PLAZA ADJUDICADA A:

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	País de destino	PUNTUACION TOTAL
CARLOS JOSÉ SEMPERE BLESÁ	Comercio y Marketing	Bosnia	81

Lista de reserva Bosnia:

Nº	Nombre y apellidos	Departamento	País de destino	PUNTUACION TOTAL
1	RAIMUNDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA	Administración	Bosnia	73
2	MARIA DOLORES ARTEAGA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Administración	Bosnia	71
3	JAVIER IGNACIO ALCARAZ CRIADO	Comercio y Marketing	Bosnia	65
4	MILAGROS FUENTES MERINO	Administración	Bosnia	41
5	ISABEL LEÓN MANZANO	Comercio y Marketing	Bosnia	40
6	JAVIER GARCÍA-CONSUEGRA RAMÍREZ	Administración	Bosnia	39
7	TERESA FUENTES MERINO	Administración	Bosnia	35



Cofinanciado por
la Unión Europea

KENIA PLAZA ADJUDICADA A:

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	País de destino	PUNTUACION TOTAL
JOSE SEGOVIA VALIENTE	Comercio y Marketing	Kenia	83

Listas de reserva Kenia:

Nº	Nombre y apellidos	Departamento o cargo	País de destino	PUNTUACION TOTAL
1	MONSERRAT FERNANDEZ ORTEGA	Administración	Kenia	78
2	RAIMUNDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA	Administración	Kenia	73
3	JAVIER IGNACIO ALCARAZ CRIADO	Comercio y Marketing	Kenia	65
4	MILAGROS FUENTES MERINO	Administración	Kenia	41
5	ISABEL LEÓN MANZANO	Comercio y Marketing	Kenia	40
6	JAVIER GARCÍA-CONSUEGRA RAMÍREZ	Administración	Kenia	39
7	TERESA FUENTES MERINO	Administración	Kenia	35

Plazo de reclamaciones: a partir de la fecha de publicación de los aspirantes seleccionados, se abrirá un periodo de reclamación de 5 días. Para ello, el candidato no seleccionado presentará un escrito dirigido al Director del Centro, en el que se explique y justifique, en su caso, las razones por las que considera que su no selección debe ser revisada. El Director resolverá las reclamaciones presentadas en un plazo máximo de 5 días, publicándose entonces, las listas con la adjudicación definitiva de plazas de movilidad.

Y para que conste, firmo el presente para su publicación en el tablón de anuncios de la entrada y en la página web del IES Federico García Lorca (iesgarcialorca.net).

En Albacete, a 28 de Enero de 2026

Fdo.: Miguel Ángel Mora Frías

Presidente de la Comisión de Selección